

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0041663/2019

CÓRDOBA,

10 3 DIC 2019

VISTO

El expediente iniciado por la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología en el cual se solicita la renovación del acuerdo establecido por RD N° 259/18, por medio del cual estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en Psicología pueden cursar asignaturas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación para ser acreditadas como materias electivas; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica y posteriormente el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación otorgaron su visto bueno a la renovación del acuerdo mencionado.

Que es necesario que se autorice a los/as estudiantes de esta Facultad a cursar las materias y que las mismas sean reconocidas como materias electivas no permanentes del plan de estudios vigente.

Que se deben establecer las materias correlativas de las mencionadas asignaturas.

Que en virtud de que el acuerdo entre ambas Unidades Académicas fue establecido en el año 2007 y renovado cada dos años hasta la actualidad, las partes convienen incorporar la cláusula de renovación automática.

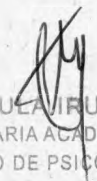
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Renovar el acuerdo para que los/as estudiantes de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Despacho de Alumnos de esta Facultad conjuntamente con la Secretaría Académica establecerán cada año lectivo la forma de la inscripción.

ARTÍCULO 3°: Establecer las correlativas de las materias electivas no permanentes que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación como se establece a continuación:



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0055765/2017
CICLO BÁSICO

Materia	Duración	Cupo	Correlativas
Teorías Sociológicas I	2° semestre	10	Psicología Social
Teorías Sociológicas II	1° semestre	10	Psicología Social Teorías Sociológicas I
Antropología Sociocultural	1° semestre	10	Psicología Social
Semiótica	2° semestre	10	Psicopatología Psicología Social
Política y Comunicación (cátedras A y B)	2° semestre	10	Psicología Social

ORIENTACIÓN: INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Materia	Duración	Cupo	Correlativas
Estadística Aplicada	1° semestre	10	Metodología de la Investigación Psicológica
Seminario de Análisis de Discurso	1° semestre	10	Psicopatología Psicología Social

ORIENTACIÓN: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

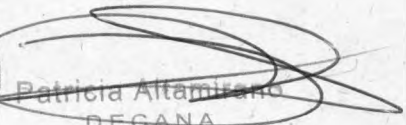
Materia	Duración	Cupo	Correlativas
Análisis Institucional I	1° semestre	10	Psicología Educativa
Análisis Institucional II	2° semestre	10	Psicología Educativa Análisis Institucional I
Comunicación Institucional	Anual	10	Psicología Educativa Psicología Social

ARTÍCULO 5°: El presente acuerdo tendrá vigencia para el año 2020, y se prorrogará automáticamente por sucesivos periodos de un año de duración, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes, la que deberá comunicar en forma fehaciente a la otra su voluntad en este sentido, con una antelación no menor a treinta (30) días.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:
2191

 Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología